

Fecha: 27-04-2026
Medio: Diario Financiero
Supl.: Diario Financiero
Tipo: Noticia general

Pág.: 20
Cm2: 644,6

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

16.150
48.450
■ No Definida

Título: "Hay mucho interés por operar en Perú. En este momento casi 10 solicitudes están en trámite"

SERGIO ESPINOSA
SUPERINTENDENTE DE BANCA,
SEGUROS Y AFP (SBS) DE PERÚ

"Hay mucho interés por operar en Perú. En este momento casi 10 solicitudes están en trámite"



■ El regulador destacó el avance de la digitalización bancaria, en paralelo con la hoja de ruta de finanzas abiertas promovida por la entidad.

DFSUD

POR KAREN FLORES B.

Perú atraviesa una profunda transformación de su sistema financiero, impulsada por la digitalización de los medios de pago, la llegada de nuevos jugadores internacionales y una agenda regulatoria para elevar la competencia. Según el informe *Inside the Wallet 2025*, elaborado por Paysafe, el 75% de los peruanos ya utiliza billeteras digitales para concretar pagos en línea.

Ese dinamismo ha atraído a nuevos actores. A inicios de mes, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) otorgó la autorización de organización a Revolut para constituir Revolut Bank Perú, paso previo al inicio de operaciones de la fintech europea en la nación andina.

Asimismo, el regulador ha impulsado una hoja de ruta de finanzas abiertas, con el objetivo de modernizar el sistema financiero, fortalecer la competencia y ampliar la inclusión mediante el uso seguro y estandarizado de datos.

En una entrevista exclusiva con DFSUD, el titular de la SBS, Sergio Espinosa, aseguró que Perú tiene "la suerte de vivir un momento en el que competir en el sistema financiero no es tan caro como lo era antes. Antes la competencia era básicamente a través de la presencia física, la

apertura de agencias".

- ¿De qué se tratan los ajustes que han planteado para agilizar el licenciamiento de nuevas entidades financieras?

- Estamos recibiendo mucho interés de parte de instituciones financieras, tanto del sector financiero como de seguros, para operar en Perú. En este momento casi 10 solicitudes ya están en trámite, de las cuales siete son del sistema financiero que incluye bancos y tres son del sistema asegurador.

Eso nos ha obligado a mirar con más atención tanto las reglas del proceso de licenciamiento como la propia ejecución de ese proceso al interior de la Superintendencia. Lo que estamos haciendo es tomar en cuenta la opinión del supervisor de origen, pero se la vamos a pedir nosotros directamente, no al solicitante de la licencia. Por lo tanto, la tramitación de esa carta no va a parar el proceso. Antes, sin que esa objeción se emitiera, el proceso quedaba en suspenso.

- ¿Cuánto podría acortar el tiempo del licenciamiento?

- Nuestro objetivo es acortar el tiempo en la primera fase, en la solicitud de autorización de organización, y ahí lo que ve la Superintendencia es el origen del grupo que piensa empezar una empresa, su plan de negocios, accionistas, etc. Ese plazo es el que depende absolutamente de nosotros, siempre que todos

los documentos estén presentados desde el día uno. Esa es la meta. De hecho, para el caso del Banco BTG, lo hemos hecho en cinco meses y 15 días, un récord histórico para la Superintendencia.

- ¿En qué etapa está la hoja de ruta marcada por la Superintendencia en finanzas abiertas?

- Hemos venido trabajando varios meses antes de lanzar la hoja de ruta. Hemos hecho actividades con representantes de la CMF de Chile y lo mismo con Brasil y Colombia, que son los referentes cercanos. Hemos creado un equipo que está dedicado a

tiempo completo al tema de finanzas abiertas. En este momento, estamos haciendo mesas de trabajo con el sector privado y entidades del sector público para identificar cuáles son los casos de uso por los que podemos comenzar. Identificamos a las finanzas abiertas como un factor de competencia, pero también de inclusión.

- ¿Cómo ha visto la llegada de la banca digital y la masificación de su uso en la población juvenil?

- Las cifras de informalidad y de exclusión financiera siguen siendo altas. Sin embargo, han mejorado muchísimo en los últimos años y han tenido que ver precisamente con la digitalización. En Perú, el 67% de los adultos tiene algún producto del sistema financiero, ya sea de ahorro, billetera digital, etc. Pero en términos de créditos, esta cifra baja al 35% y eso muestra una brecha importante.

- ¿Qué desafíos aún existen tanto en el sistema bancario peruano como para la Superintendencia?

- El entorno mundial está complicando las decisiones de entrar con un negocio importante a un país distinto. Estamos en un ciclo político, vamos a elegir unas nuevas autoridades y eso no es el mejor escenario para tomar decisiones de inversión de largo plazo. Creo que tenemos que pasar esa ola para ver cómo se va alineando todo.

La buena noticia es que tanto el marco legal peruano como el

desarrollo de la tecnología permite competir de una forma que es mucho más barata. Hoy, la ley permite que un banco sea completamente digital, sin ninguna sola agencia de atención al público, algo que antes no existía.

- Expertos han señalado que la llegada de nuevos bancos digitales ya no es un tema técnico, sino un cambio cultural. ¿Qué mirada tienen desde la Superintendencia?

- Siempre hemos pensado en la educación financiera como un elemento fundamental de inclusión financiera para la gente que no tenía acceso a sistemas financieros. Pero este tipo de desarrollos nos ponen en la mesa también una educación financiera para gente que necesita mayor profundidad en información para poder tomar decisiones en un mundo digital. Hay que seguir educando a la gente porque todavía está la presencia de préstamos informales y esquemas de estafa piramidal.

- ¿Qué se viene para el sistema bancario peruano este año?

- Hoy el mundo te obliga a cambiar rápidamente. La Superintendencia no puede alejarse demasiado de la dinámica de las industrias que supervisa. Nuestro reto es ser tan eficientes como sería una entidad privada. Creo que después del proceso electoral, se va a poder retomar la reforma del sistema de pensiones, donde la ley permite que los bancos o que las empresas de seguros entren a administrar fondos de pensiones.

"Tanto el marco legal peruano como el desarrollo de la tecnología permite competir de una forma que es mucho más barata. Hoy, la ley permite que un banco sea completamente digital, sin ninguna sola agencia de atención al público".